

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales.

ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto.

Bitácora: 29/CA-0231/02/16

Oficio: DFT/G/0519/2016

Tlaxcala, Tlax., a 26 de febrero de 2016.

LIC. MARCELO VEGA ZAVALA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES AZTECA, S.A. DE C.V.
CARR. FEDERAL APIZACO-HUAMANTLA KM. 127
CORREDOR INDUSTRIAL XALOZTOC
SAN COSME XALOZTOC, TLAX.
C.P. 90460

En atención a su escrito de fecha veinticinco de febrero del año en curso recibido en esta Delegación Federal, mediante el cual solicita permiso para la combustión a cielo abierto para la quema de combustibles, con el objetivo de realizar programa de entrenamiento de brigada de prevención y combate de incendios y capacitar al personal de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

Fecha: 12 de marzo de 2016.

Horario: de 10:00 a 12:00 y de 12:00 a 14:00 horas.

Cantidad de combustible: 20 litros de gasolina, 20 litros de diésel y 15 kilogramos de madera.

La actividad será realizada en las instalaciones que dispone la empresa, adjunta copia de ubicación de la práctica contra incendio. Al respecto, le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; considerando además que las únicas sustancias a quemar son gasolina, diésel y madera conociendo el grado de contaminación de éstas por sus características físico-químicas, **esta Delegación Federal, autoriza la quema de 20 litros de gasolina, 20 litros de diésel y 15 kilogramos de madera para la práctica contra incendios, de acuerdo a la fecha solicitada 12 de marzo del año en curso en el horario de las 10:00 a 12:00 y de 12:00 a 14:00 horas**, haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

RVCH/EPF/GSH



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohtécatl, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062

Tel. (246) 4650300 www.gob.mx/semarnat



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales.
ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto.
Bitácora: 29/CA-0231/02/16
Oficio: DFT/G/0519/2016

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL DELEGADO FEDERAL.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LAE. RAMIRO VIVANCO CHEDRAHLI - DEL
DELEGADO FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

- c.c.i.p. Lic. Viviana Barbosa Bonola.- Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Ciudad
- c.c.i.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad
- c.c.i.p. Ing. Néstor Montañez Saucedo.- Coordinador General de Ecología en el Estado.- Presente
- c.c.i.p. Lic. Joaquín Pluma-Morales.- Director del Instituto Estatal de Protección Civil.- Ciudad
- c.c.i.p. Archivo

RVCH/EPFR/GSH



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohtencatl, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062

Tel. (246) 4650300 www.gob.mx/semarnat

